

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 1.152-015



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo nº 1.187-015 del 25 de junio de 2.015, se comprometen los servicios de la Señora Teresita del Valle DIAZ, DNI nº 23.257.764, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, con vencimiento el 30 de noviembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 03 de junio de 2.019 que se agrega a estas actuaciones el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicita se prorrogue el mencionado Contrato (fs. 20 vta. in fine);

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora Teresita del Valle DIAZ;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2.019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 1.187-015 del 25 junio de 2.015 suscrito entre esta Universidad y la Señora Teresita del Valle DIAZ, DNI nº 23.257.764, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.- Prorrogar la vigencia del Contrato nº 1.187-015 del 25 de junio de 2.015 suscrito entre esta Universidad y la Señora Teresita del Valle DIAZ, DNI nº 23.257.764, para desempeñar tareas servicios generales en la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir del 01 de diciembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

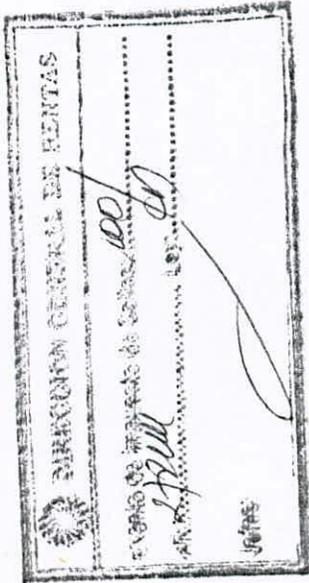
ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo.-

C.P.N. LIDIA INE ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Jag

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Lidia Ine Ascariate



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2019
Expte. nº 1.152-015
AT2
APITAS



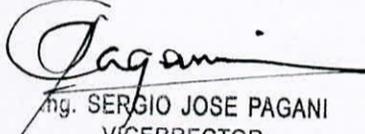
ARTICULO 4º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Dio, Zoverito

RESOLUCION Nº: **1750 2019**
mnh


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VÍCERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN